

**TARIFA**

Precio inserción por líneas: Anuncios oficiales... 13 pts.
Anuncios particulares . 26 pts.

SUSCRIPCIONES:

	Capital	Provincia y resto España
Suscripción a particulares, al año.....	1.500 pts.	1.700 pts.
Suscripción a particulares, al semestre ..	800 pts.	900 pts.
Suscripción a particulares, al trimestre ..	600 pts.	750 pts.
Suscripción Ayuntamientos, anual.....	1.200 pts.	1.400 pts.

Venta de Ejemplares

Corriente..... 15 pts.
Atrasado, hasta 2 años 20 pts.
Atrasado, más de 2 años..... 15 pts.

Edita: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION Y TALLERES:
ACISCLO DIAZ. 8 - MURCIA

Teléfonos: 234769 - 234764 - Apdo. Correos 236

DEPOSITO LEGAL: MU 1 - 1958

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

* Número 4653

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

Delegación Provincial de Murcia

**Autorización administrativa
de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Comunidad de Regantes de Campotéjar.

b) Domicilio:

Rambla del Tinajón, s/n., Molina (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Molina de Segura (Murcia).

d) Término municipal afectado:

Molina de Segura.

e) Finalidad:

Alimentación C.T.

f) Características principales:

Línea eléctrica que tendrá su origen en el apoyo número 37 de la línea Archena-Fortuna y terminará en el C.T. Rambla del Tinajón, de 2.309 metros de longitud a 20 KV., con conductores Al. Ac. LAC-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1503 y apoyos metálicos tipo presilla.

g) Procedencia materiales: Nacional.

h) Presupuesto:

2.401.574 pesetas.

i) Expediente número:

A.T. 11.627.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de julio de 1982.
El delegado provincial.

Número 4539

**RECAUDACION DE HACIENDA
DE LA ZONA DE MULA**

**Anuncio de subasta de bienes
muebles**

El recaudador de Hacienda de la Zona de Mula,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona contra la sociedad «Hijos de Francisco Pérez García, S.R.C.», de Lorquí, por débitos a la Hacienda de tráfico de empresas, trabajo perso-

nal y capítulo III, importantes 8.782.378 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 10.588.853 pesetas, se ha dictado con fecha 28 de junio de 1982, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22 de mayo de 1982 la subasta de bienes muebles propiedad de «Hijos de Francisco Pérez García, S. R. C.», embargados por diligencia de 28 de abril de 1981, en procedimiento de apremio seguido contra la misma, procedase a la celebración de la citada subasta el día 3 de septiembre próximo, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Lorquí, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 a 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80 a 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario».

En su cumplimiento se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote; bienes; tasación; postura admisible.

1.º Maquinaria albaricoque: Dos previatrias con rodillos de acero inoxidable y retirada des-

perdicios 4,70 x 1,20 Etro; un calibrador seis rodillos Chaconsa; otros dos rodillos Etro; cinco partidoras deshuesadoras Chaconsa c/vibrador; cinco cintas transportadores con lona sanitaria; cinco elevadores cuello cisne en acero inoxidable. Todos con motores; 2.500.000; 1.666.667.

2.º Línea de pulpa: Un elevador acero inoxidable de 3,50 x 0,70; una deshuesadora machacadora 1,50 x 0,80; un termobrix de 3,50 x 0,50 de diámetro y doble fondo; una llenadora de pulpa para botes cinco kilos Etro; una cinta de selección y estrío con malla metálica; un cocedor de pulpa de 7 x 0,85. Todos acero inoxidable y motores; 1.000.000; 666.667.

3.º Maquinaria alcachofas: Una cortadora de rabos 5 x 1,50; una calibradora de seis rodillos 4 x 1,60; un cocedor con variadores velocidad y dos reductoras de 12 x 0,80; diez peladoras marca Sáez sobre dos cintas de 8 x 0,50; dos deshojadores con varilla y recogida desperdicios y dos elevadores acoplados 3,10 x 0,90; una partidora cuartos de fruto 0,50 x 0,50. Todo acero inoxidable y motores; 3.000.000; 2.000.000.

4.º Maquinaria guisantes: Una desgranadora p.ª vaina motor 5 HP elevador, alimentador y recogida de grano con vibrador; un calibrador 6 x 1,10; una lavadora y separadora por flotación; tres llenadoras dosificadoras para botes varias medidas; una trilladora en mata Ipiasa motor 10 HP. Acero inoxidable y motores; 1.900.000; 1.266.667.

5.º Maquinaria melocotón: Cuatro partidoras-deshuesadoras Sáez; un calibrador de medios frutos; una lavadora 4,50 x 1; un precalentador con malla; dos partidoras 4,20 x 0,30; una máquina hacer tiras 3,70 x 0,70 y volteador mitades; una máquina hacer dados con calibrador y cinta lona 3 x 1,50. Acero inoxidable y motores; 1.350.000; 900.000.

6.º Maquinaria tomate: Una escaldadora con reductoras, variadores velocidad y tomas vapor; una rampa peladora con lona sanitaria y ducha lavado 3,50 x 0,80; un separador pieles con rodillo 2 x 0,75; una cinta trabajo 18 x 1,50 lona y canales. De acero inoxidable y motores; 670.000; 446.667.

7.º Maquinaria cerezas: Una desrabadora rodillos goma 2,20 x 0,60; un calibrador 4,60 x 0,90;

una deshuesadora 1 x 0,60; seis balsas confitar 2 x 1 x 0,50. Con motores; 320.000; 213.333.

8.º Maquinaria pimiento: Dos hornos asar 6,50 x 0,90, con chasis hierro y ruedas; dos quemadores fuel-oil Vivesa; dos cintas desrabado 11 x 1,50 con lona, canales e instalación aguas. Acero inoxidable y motores; 1.370.000; 913.333.

9.º Maquinaria judías: Dos despuntadoras 2,80 x 1, calibrador final tres tamaños 2,90 x 0,80; dos escaldadores con cesto chapa 1,70 x 1,10 x 0,75. Acero inoxidable y motores; 500.000; 333.333.

10. Instalación oficinas: Ocho mesas oficina 1,40 x 0,70; cuatro aparatos aire acondicionado Airtet-Chrysler; tres calculadoras línea 90; un teletipo TE-300, y una máquina contable Audit-5, marcas Olivetti; 930.000; 620.000.

11. Maquinaria diversa: Cuatro cintas de trabajo 18 x 1,50; 3 motores con 3 reductoras, lona, canales, recogida desperdicios y alimentación envases; tres dosificadores con depósito 100 L. 2 x 0,50, motor, reductora y bomba; dos precalentadores persiana 5 x 0,50 formato bote; cuatro precalentadores de cadena rombo 5 x 1,10 todo formato; tres cerradoras automáticas Somme de 110 botes-minuto, para botes 1/2, 1 y 5 kilos; tres autoclaves 1.500 L. cierre hidráulico, equipo presión y bomba; siete peroles doble fondo de 250 L.; una máquina retráctil automática Erranz. Acero inoxidable y motores; 5.270.000; 3.513.333.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Francisco Pérez Mompeán y podrán ser examinados en la fábrica de la sociedad deudora, en carretera de Archena, Km. 4, de Lorquí.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad por mayores daños.

4.º La subasta se hará por pujas a la llana y será suspendida si antes de la adjudicación se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito consti-

tuido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados bienes bastantes para cubrir los débitos en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda de los bienes que resten durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

En Mula a 30 de junio de 1982.
El recaudador.

* Número 4615

MINISTERIO

DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Don Martín Artero García, en representación de «Sociedad Agraria de Transformación El Descanso número 305».

b) Domicilio:

El Descanso, Puerto Lumberras (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

El Descanso, Puerto Lumberras (Murcia).

d) Término municipal afectado: Puerto Lumberras.

e) Finalidad:

Usos agrícolas.

f) Características principales:

Línea eléctrica que tendrá su origen en la Derivación a Pozo Sebastián Llamas y terminará en un C.T. propiedad de la sociedad peticionaria. La línea tendrá 650 metros de longitud a 20 KV., con conduc. LAC-28/2 mm.², aisladores Arvi-32 y E-1.503, con apoyos metálicos de presilla. El centro de transformación será de tipo interior de 630 KVA., relación 20.000/398-230 V.

g) Procedencia materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

3.112.144 pesetas.

i) Expediente número:

A.T. 11.628.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el pro-

yecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de julio de 1982.
El delegado provincial.

* Número 4633

**JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.035/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José Abellaneda García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de septiembre de 1982, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Edificio número 2. Es-

calera once, 140. Piso destinado a vivienda en ala izquierda de la planta primera del inmueble, conocido por Residencia de Santa Fe. Tal piso tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros cuadrados y trece decímetros, y consta de setenta y cuatro metros cuadrados y cuarenta y ocho decímetros. Tal piso tiene su acceso por la escalera número once y está señalado con el número 140 de todos los locales y viviendas de que se compone dicho inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al folio 243 vuelto del tomo 1.593, finca número 19.265, inscripción 3.ª, valorada en la cantidad de novecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 4569

**JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO VEINTE DE MADRID**

E D I C T O

Don Francisco Saborit Marticoarena, magistrado juez de Primera Instancia número Veinte de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.473 de 1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el procurador don Aquiles Ulrrich Dotti, contra don Ginés Soriano Méndez, sobre reclamación de 6.234.053 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de 20 días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de septiembre próximo a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda.

Condiciones:

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de 5.000.000 pesetas para la primera de las fincas; 2.000.000 de pesetas para la se-

gunda y 1.000.000 de pesetas para la tercera.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de los mencionados tipos sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a los tipos de tasación.

5.ª Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes que se subastan.

1.º Un trozo de tierra, riego de la Parada del Padre Munuera y del Pozo, en las diputaciones de Purias y Campillo, del término de Lorca, sitio del Puente del Vac, de cabida una hectárea, cuarenta y siete áreas y diez centiáreas, igual a cinco fanegas tres celemines y dieciséis céntimos de otro, marco de cuatro mil varas; lindando: Levante, Juana María Sánchez Mondéjar; Norte, doña María del Carmen Cabronero; Poniente, don Francisco Sánchez Muñoz y Mediodía, el señor Conde de Villanueva. Inscrita en el tomo 1.166 del archivo general, libro 1.023 de Lorca, folio 176 inscripción 4.ª de la finca número 20.709.

2.º Trozo de tierra, riego del Canal Nuevo y de la Parada del Padre Munuera, en la diputación del Campillo, paraje de Altobordo, del término de Lorca, de cabida cincuenta y seis áreas, veintitrés centiáreas y noventa y cinco decímetros, igual a dos fanegas veinte céntimos de celemin, marco de cuatro mil varas. Lindando: Norte, con Trinidad Fernández e hijos, Sur, desagué de riego, Oeste, Julián «El Curra» y Levante, don Casilla. Inscrita en el tomo 1.343, libro 1.179 del Ayuntamiento de Lorca, folio 7 vuelto, finca 27.998, inscripción 2.ª

3.ª Un trozo de tierra, en la di-

putación del Campillo, término de Lorca, paraje de Altobordo, de cabida treinta y tres áreas diecinueve centiáreas y un decímetro cuadrado, lindando: Norte, don Trinidad Fernández Sánchez Fortún; Mediodía, la rambra de Viznaga; Levante, Josefa Pérez Díaz, y Poniente, Ginés Ubeda Ayala. Inscrita en el tomo 1.398, libro 1.229 del Ayuntamiento de Lorca, folio 3, finca 29.764, inscripción 2.ª».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia expido el presente.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1982.—Francisco Saborit Marticorena.—El secretario.

* Número 4651

**JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Abellán Murcia, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos ejecutivos con el número 192/81, a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el procurador don José López Palazón, contra don José Luis Soler Segoviano, en reclamación de 400.000 pesetas, de principal, más 200.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 2 por ciento del tipo de su valoración la participación de doscientas setenta y una diez mil avas partes de la siguiente finca:

Un trozo de tierra cereal seco en blanco, sito en el paraje de la Bocamanga, diputación de Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de una hectárea y noventa áreas. Linda por el Norte, con tierras de don Ramón Alarcón; por el Este, con la carretera de entrada a la Manga y por el Sur y Oeste, con más de la finca de donde se segrega. Inscrita al folio 170, del libro 155

de la 1.ª Sección, finca 11.545, inscripción 1.ª

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de septiembre a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón novecientos mil pesetas, en que ha sido tasada la participación de la expresada finca, con rebaja del 25 por ciento del referido tipo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

4.ª Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cartagena a 3 de junio de 1982. José Abellán Murcia.—El secretario.

* Número 4634

**AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DEL PINATAR**

EDICTO

En virtud de Resolución del Excmo. Sr. gobernador civil de esta provincia, se hace público por medio del presente que los precios de facturación por consumo domiciliario de agua en este municipio, con efectos desde primero de enero de 1982, son los siguientes:

27 ptas. m.³ para consumos mínimos.

28,50 ptas. m.³ para excesos sobre mínimos.

San Pedro del Pinatar, 8 de julio de 1982.—El alcalde.

Número 4413

**JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don Maximiliano Caballero Olivares, oficial de la administración de justicia en funciones de secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.177/81, por daños contra Abel Ortiz Badillo, se ha dictado la que copiada literalmente, dice así:

«Providencia Juez señor Arjona Llamas.—Murcia, a primero de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 20 de septiembre próximo y horas de las diez y cuarenta en la sala audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que halla lugar en derecho, ...—Lo manda y rubrica S. S.ª, de que doy fe. A. Llamas.—Maximiliano Caballero.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Abel Ortiz Badillo, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el «B. O.» de la provincia, que firmo y sello en Murcia a primero de julio de mil novecientos ochenta y dos. Maximiliano Caballero Olivares.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Murcia se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos